

4. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEIN-
TINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y DOS.

4. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Excelentísimos Señores:

D. Felipe González Márquez
Presidente del Gobierno.

D. Alfonso Guerra González
Vicepresidente del Gobierno.

D. Fernando Morán López
Ministro de Asuntos Exteriores.

D. Fernando Ledesma Bartret
Ministro de Justicia.

D. Narciso Serra Serra
Ministro de Defensa.

D. Miguel Boyer Salvador
Ministro de Economía y Hacienda.

D. José Barrionuevo Peña
Ministro del Interior.

D. Julián Campo Saínz de Rozas
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo.

D. José María Maravall Herrero
Ministro de Educación y Ciencia.

D. Joaquín Almunia Amann
Ministro de Trabajo y Seguridad
Social.

D. Carlos Solchaga Catalán
Ministro de Industria y Energía.

D. Carlos Romero Herrera
Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación.

D. Enrique Barón Crespo
Ministro de Transportes, Turismo
y Comunicaciones.

D. Javier Solana Madariaga
Ministro de Cultura.

D. Tomás de la Quadra Salcedo y
Fernández del Castillo
Ministro de Administración
Territorial.

D. Ernesto Lluch Martín
Ministro de Sanidad y Consumo.

D. Javier Moscoso del Prado
y Muñoz
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de
Ministros.

D. Eduardo Sotillos Palet
Portavoz del Gobierno.

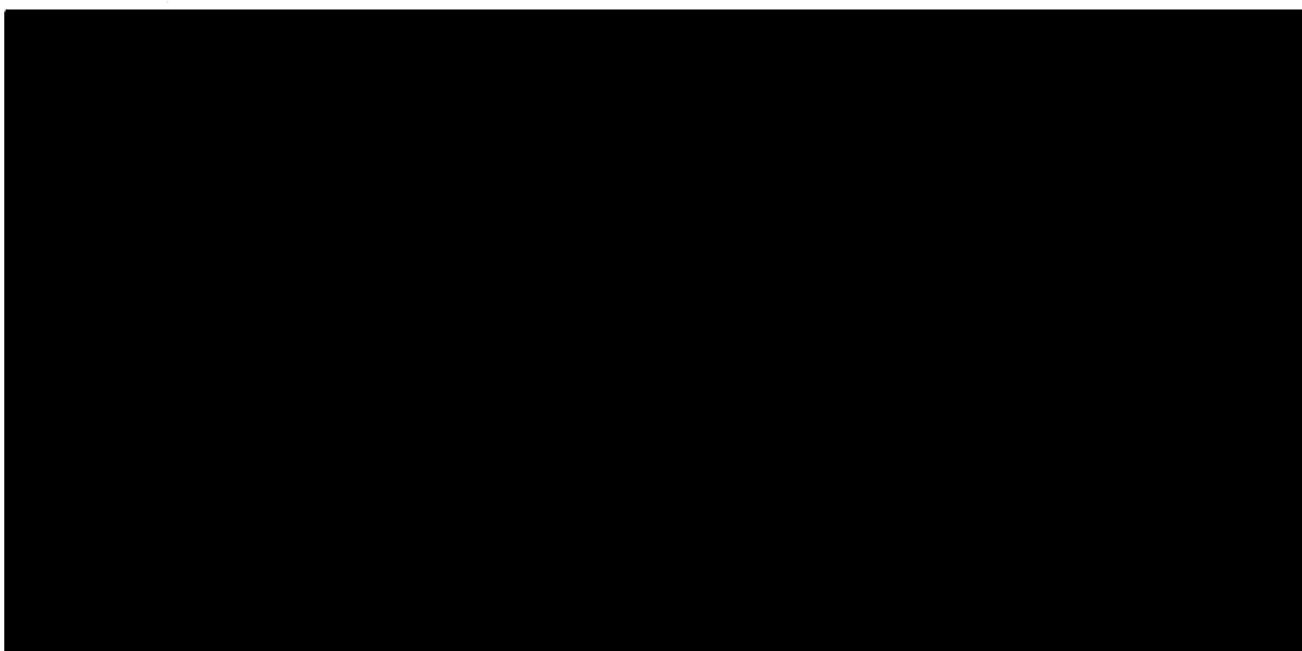
En Madrid, a las nueve horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de La Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día veintidos de diciembre del año en curso.

El Consejo de Ministros adoptó el siguiente Acuerdo:

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con fecha 10 de diciembre de 1982, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que sea dejado sin efecto el escrito de 1 de octubre de 1982, dirigido por el Director General del Instituto Nacional de la Salud a

la Directora General de Asistencia Sanitaria del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalidad, en el que se significa que la Resolución de 30 de abril de 1982, emanada del referido organismo estatal, por la que se convoca oposición libre para ingreso en la categoría de Médicos Inspectores del -- Cuerpo Sanitario de la Seguridad Social, afecta de igual manera a todo el territorio nacional, incluidas las plazas vacantes que fueron transferidas a la Generalidad de Cataluña. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado Consejo Ejecutivo acordó también plantear conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.



En consecuencia, se acuerda:

1º.- Atender el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en el sentido de dejar sin efecto el escrito de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de fecha 1 de octubre de 1982, dirigido a la Directora General de Asistencia Sanitaria del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalidad.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado a dicho Consejo Ejecutivo de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.4 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de Octubre, del Tribunal Constitucional."

Presidencia del Gobierno

El Consejo, a propuesta de los Ministros de la Presidencia y de Administración Territorial, acordó remitir a las Cortes Generales un proyecto de Ley sobre cambio de denominación de la actual provincia de Oviedo por la de provincia de Asturias.

A continuación y presentados por el Presidente del Gobierno, el Consejo aprobó los once Reales Decretos siguientes: 1) - por el que se crea la Jefatura de Seguridad de la Presidencia - del Gobierno; 2) por el que se dispone cese como Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco don - Jaime Mayor Oreja; 3) por el que se dispone cese como Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña don Jacinto Ballesté Perarnáu; 4) por el que se dispone cese como Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía don José María Sanz-Pastor Mellado; 5) por el que se dispone cese como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cantabria don Fernando Jiménez López; 6) por el que se dispone cese como Delegado General del Gobierno en la Comunidad - Foral de Navarra don Francisco Javier Ansuátegui y Gárate; 7) por el que se nombra Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco a don Ramón Jáuregui Atondo; 8) por el que se nombra Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Galicia a don Francisco Martí Jusmet; 9) por el que se nombra Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía a don Leocadio Martín Rodríguez; 10) por el que se nombra Delegado General del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra a don Luis Roldán Ibañez; y 11) por el que se nombra Delegada General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cantabria a doña Alicia Izaguirre Albiztur.

Por lo que se refiere a los Reales Decretos conjuntos, el Consejo dio su conformidad a los treinta y nueve que figuran - relacionados a continuación: 1) por el que se amplían los plazos en el Real Decreto 2916/1981, de 30 de octubre, para la - entrada en vigor de la obligatoriedad del uso de tacógrafos - en determinados vehículos automóviles (propuesto por los Ministros del Interior, Industria y Energía, Transportes, Turismo y Comunicaciones, Obras Públicas y Urbanismo y de Administra-

ción Territorial); 2) por el que se dictan normas sobre concesión de moratorias a los damnificados por las inundaciones del mes de noviembre pasado en las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Huesca, Valencia y Alicante (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación); 3) por el que se prorroga la vigencia de los Reales Decretos 2899/1981, de 4 de diciembre, y 2918/1981, de 4 de diciembre, que desarrollan el Real Decreto-Ley 18/1981, de 4 de diciembre, sobre medidas excepcionales para aprovechamiento de los recursos hidráulicos escasos a consecuencia de la sequía (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo, Industria y Energía y Agricultura, Pesca y Alimentación); 4) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de agricultura y pesca (propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial); 5) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la región de Murcia en materia de pesca (propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial); 6) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma Valenciana en materia de agricultura y pesca (propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial); 7) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de agricultura (propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial); 8) sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta Regional de Extremadura en materia de agricultura (propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial); 9) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de reforma de estructuras comerciales y comercio interior (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Administración Territorial); 10) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de reforma de estructuras comerciales y comercio interior (propuesto por los Ministros de Economía

y Hacienda y de Administración Territorial); 11) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Valenciana - en materia de reforma de estructuras comerciales y comercio interior (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Administración Territorial); 12) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado al Principado de Asturias en materia de reforma de estructuras comerciales y comercio interior (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Administración Territorial); 13) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de reforma de - estructuras comerciales y comercio interior (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Administración Territorial); 14) sobre transferencia al Consejo General de Castilla-León de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de reforma de las estructuras comerciales y comercio interior (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Administración Territorial); 15) sobre transferencia a la - Junta Regional de Extremadura de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de reforma de estructuras comerciales y comercio interior (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Administración Territorial); 16) sobre transferencia al Consejo General Interinsular de las Islas Baleares de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materias de reforma de las estructuras comerciales y comercio interior (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Administración Territorial); 17) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ferias internacionales, comercio interior y Cámaras de Comercio, Industria y Navegación (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Administración Territorial); 18) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de intervención de precios (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Administración Territorial); 19) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad -- Autónoma de Murcia en materia de intervención de precios (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Adminis-- tración Territorial); 20) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en

materia de educación (propuesto por los Ministros de Educación y Ciencia y de Administración Territorial); 21) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de cultura (propuesto por los Ministros de Educación y Ciencia y de Administración Territorial); 22) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Junta de Andalucía en materia de cultura (propuesto por los Ministros de Educación y -- Ciencia y de Administración Territorial); 23) sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado al Consejo General Interinsular de las Islas Baleares en materia de cultura (propuesto por los Ministros de Educación y Ciencia y de Administración Territorial); 24) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía (propuesto por los Ministros de Industria y Energía y de Administración -- Territorial); 25) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias en materia de industria y energía (propuesto por los Ministros de Industria y Energía y de Administración Territorial); 26) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de tiempo libre (propuesto por -- los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial); 27) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo (propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad So- cial y de Administración Territorial); 28) sobre traspaso de - funciones y servicios de la Administración del Estado a la Jun- ta de Andalucía en materia de Gabinetes Técnicos Provinciales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo - (propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial); 29) sobre traspaso de funcio- nes y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de mediación, arbitraje y conciliación - (propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial); 30) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autó- noma de Aragón en materia de tiempo libre (propuesto por los Mi- nistros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Terri- torial); 31) sobre traspaso de funciones y servicios de la Admi- nistración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en ma-

teria de tiempo libre (propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial); 32) sobre -- traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de mediación, arbitraje y conciliación (propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial); 33) sobre - traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Región de Murcia en materia de tiempo libre (propuesto - por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administra- ción Territorial); 34) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Generalidad Valenciana en materia de tiempo libre (propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial); 35) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Esta- do a la Generalidad Valenciana en materia de Gabinetes Técnicos Provinciales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad So- cial y de Administración Territorial); 36) sobre traspaso de fun- ciones y servicios de la Administración del Estado a la Generali- dad Valenciana en materia de trabajo (propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial); 37) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Generalidad Valenciana en materia de mediación, arbitraje y conciliación (propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial); 38) sobre - traspaso de funciones y servicios de la Administración del Esta- do a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de disciplina de mercado (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda, Sanidad y Consumo y de Administración Territorial); y 39) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Esta- do a la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de disciplina de mercado (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda, Sani- dad y Consumo y de Administración Territorial).

Examinados los Reales Decretos presentados por el Ministro de la Presidencia, el Consejo aprobó los cuatro siguientes: 1) de acreditación de corresponsales extranjeros; 2) sobre estruc- tura y competencias de la Dirección de la Seguridad del Estado; 3) por el que se nombra Director del Gabinete del Portavoz del Gobierno a don Miguel Muro Martínez; y 4) por el que se nombra

Director General de Cooperación Informativa a don Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Asimismo, mereció la conformidad del Consejo una propuesta de Acuerdo por el que se aprueba la Primera Instrucción General a los Subsecretarios.

Por último, el Consejo fue informado sobre situación actual del síndrome tóxico y propuesta de eventuales medidas, y sobre incompatibilidades y proyecto de medidas.

Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Asuntos Exteriores, aprobó los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se dispone que don Jorge del Pino y Moreno cese en el cargo de Director General de Política Exterior para América del Norte y Pacífico; 2) por el que se dispone que don Inocencio Félix Arias Llamas cese en el cargo de Director General de la Oficina de Información Diplomática; 3) por el que se nombra Director General de la Oficina de Información Diplomática a don Fernando Schwartz Girón; 4) por el que se nombra Director General de Política Exterior para América del Norte y Pacífico a don José Manuel Allendesalazar Valdés; y 5) por el que se nombra Vicepresidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana a don Inocencio Félix Arias Llamas.

Igualmente, aprobó dos propuestas de Acuerdo: 1) de autorización para la firma del Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica entre España y Costa Rica para el estudio de plantas tóxicas y Protocolo anejo; y 2) por el que se expresa el agradecimiento del Gobierno a Su Majestad el Rey de Arabia Saudita por la donación de 10 millones de dólares con destino a los damnificados por las recientes inundaciones en el Levante Español.

Ministerio de Defensa

A propuesta del Ministro de Defensa, el Consejo aprobó once expedientes: 1) N^o INV 77/82-I, para la adquisición de equipos completos PL-70/900 (Ejército); 2) de aprobación del gasto del

anteproyecto de pabellón polideportivo para la Academia General Militar (Ejército); 3) Nº 25.052/82, de adquisición de cartuchos DEFA para ejercicio (Aire); 4) Nº 21.275 EXT. de adquisición de repuestos necesarios para el mantenimiento 4º escalón rotables del avión MIRAGE F.1. (Aire); 5) Nº 21.287 EXT. de adquisición de repuestos necesarios para la revisión general (G.V.1), de - 14 aviones MIRAGE F.1. (Aire); 6) sobre venta directa a los inquilinos de 56 viviendas económicas, ubicadas en la Barriada de "El Beiro", en Granada; 7) sobre adquisición de bancos, utillaje, documentación, formación y asistencia técnica para la revisión general de radares CYRANO que montan los aviones MIRAGE - F.1.; 8) sobre adquisición de equipos y utillaje para realización de la gran visita GV1 de los aviones C.14 (MIRAGE F.1.); 9) sobre adquisición de bancos de prueba para equipos de avión F.1 con su documentación y formación técnica; 10) Nº 269/82 de adquisición de cuatro pisos y cuatro plazas de garaje en Burgos; y 11) Nº 21.268 EXT. Caso FMS SP-D-KDC para la adquisición de repuestos y componentes de los aviones T.10, C.12, A.9, E.15 y otros sistemas de la USAF., hasta el 30 de noviembre de 1983.

Por último, y en cumplimiento de lo establecido en el inciso final del número 1 del artículo 27 de la Ley de Contratos del Estado, el Ministro de Defensa dio cuenta al Consejo de -- las obras llevadas a cabo para la instalación de los Enlaces de la Red Subterritorial del Sur manifestando que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Ministerio del Interior

Presentados por el Ministro del Interior, el Consejo aprobó dos Reales Decretos: 1) por el que se dispone el cese de los Gobernadores Civiles de las provincias que se citan: de Cáceres

don Alfredo Rodrigo de Santiago; de Huelva, don Pedro Nuñez Morgades; de Las Palmas, don Juan José Barco Jiménez; de Lugo, don José Manuel Matheo Luaces; de Orense, don Francisco Javier Borrero Borrego; de Pontevedra, don Carlos Pérez de Lama; de Sevilla, don Ignacio López del Hierro; de Toledo, don Casto González Páramo; de Zamora, don Francisco Peña Moya; y 2) por el que se nombran los Gobernadores Civiles de las provincias que se citan: de Cáceres, don Juan Ramírez Piqueras; de Huelva, don Ruperto Infantes del Valle; de Las Palmas, don Bertín del Pozo Mozo; de Lugo, don Juan Manuel Iglesias Rivera; de Orense, don Mariano Sanz Pech; de Pontevedra, don Virginio Fuentes Martínez; de Sevilla, don Alfonso Garrido Avila; de Toledo, don José Basabé Barcale; y de Zamora, don Angel Monfor Escorihuela.

A continuación, fue aprobado un expediente de convalidación de un gasto de 11.936.926 pesetas con destino a una valla de seguridad en el Aeropuerto de Labacolla (Santiago de Compostela).

Por último, el titular de este Departamento informó al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana y política interior.

Ministerio de Educación y Ciencia

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de este Departamento, aprobó, en primer lugar, cuatro Reales Decretos: 1) por el que se prorroga durante el año 1983 la vigencia del Real Decreto 229/1981, de 5 de febrero, por el que se introdujeron determinadas modificaciones en el procedimiento de acceso a los Cuerpos de Funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia; 2) por el que se introduce la lengua catalana en las pruebas de aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de las Universidades catalanas; 3) por el que se eleva al Grado Profesional el Centro no oficial, reconocido, de Enseñanza Musical "Maese Pedro", de Madrid; y 4) por el que se deja sin efecto el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Patronato de Asistencia y Educación Especial de Málaga, para el funcionamiento del Centro de Educación Especial del Polígono de Cartama.

Por lo que se refiere a los expedientes, fueron igualmente aprobados los cuatro que figuran a continuación: 1) por el que se autoriza a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para contratar, por tramitación anticipada con cargo al ejercicio de 1983 y siguientes, mediante concurso, las obras de remodelación y acondicionamiento de la Universidad Central -Facultad de Medicina- de Barcelona, por un importe total de - 748.181.905 pesetas; 2) por el que se autoriza a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para contratar, por tramitación anticipada con cargo al ejercicio de 1983 y siguientes, mediante concurso, las obras de construcción de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid), por un importe total de 632.736.673 pesetas; 3) por el que se aprueba un gasto de 328.773.925 pesetas, destinado al pago del justiprecio de la finca denominada "Bosque de la Condesa", afectada por la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de nuevos Centros e Instalaciones de la Universidad de Santiago; y 4) de aprobación del gasto y de la modificación del contrato, debido a las obras: reformado adicional a construcción de un colegio de 16 unidades en Palo Blanco-Los Realejos (Tenerife), ejecutadas total o parcialmente por el contratista Hispano-Alemana de Construcciones, S.A. por un importe total de 7.370.447 pesetas, con cargo al crédito 621 del presente ejercicio económico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Ministerio de Industria y Energía

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Ministro de Industria y Energía aprobando el Consejo cinco Reales Decretos: 1) sobre otorgamiento de cinco permisos en la zona A, denominados "GRANADA A-B-C-D y E"; 2) por el que se dispone el cese de don Jerónimo Angulo Aramburu como Director General de Industrias Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas; 3) por el que se dispone el cese de don Rafael Serrano Altimiras como Director General de la Pequeña y Mediana Industria; 4) por el que se dispone el nombramiento de don Miguel Angel Feito Hernández como Director General de Industrias Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas; y 5) por el que

se dispone el nombramiento de don Luis Escauriaza Ibáñez como Director General de la Pequeña y Mediana Industria.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a dos Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se autoriza un gasto por importe de 475.000.000 de pesetas, destinado a subvencionar a CEPESA como compensación por diferencia de precios por suministros en el área ex-monopolio durante el primer semestre de 1982; y 2) por el que se prorroga transitoriamente el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) del Instituto Nacional de Industria para 1982.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

El Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, cuatro Reales Decretos: 1) por el que cesa como Presidente del Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y Delegado del Gobierno en la misma don Antonio Carbonell Romero; 2) por el que cesa como Presidente del Consejo de Administración de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) don Javier Sagües Martínez de Azagra; 3) por el que se nombra Consejero del Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, Presidente del citado Consejo y Delegado del Gobierno en la misma a don Ramón Boixados Male; y 4) por el que se nombra Presidente del Consejo de Administración de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) a don Fernando de Esteban Alonso.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los cuatro que figuran a continuación: 1) sobre aprobación de la adjudicación por el procedimiento de concurso-subasta de las obras de construcción de 86 viviendas de Protección Oficial, plazas de garaje y locales para la instalación de una Subcentral de Comunicaciones en la Avenida de América s/n de Granada, por importe de 280.774.343 pesetas. Informe Fiscal favorable de 3 de diciembre de 1982; 2) sobre convalidación de un gasto de 540.800 pesetas realizado por el Organismo Autónomo Administración Turística Española para atender el pago del importe de una campaña publicitaria de lanzamiento de la Red de Paradores del Estado y apoyo al Parador Nacional de Fuentes Carrionas (Palencia); 3) sobre primer presupuesto adicional por revisión de precios de las obras del Proyecto actualizado de precios del FF. CC. Metropolitano de Sevilla, línea I, desglose del trozo

Estella-Plaza Nueva, por un importe de 642.137.846 pesetas; y 4) sobre adaptación de locales para Centro de clasificación Postal en el Edificio Aduana del Puerto de Barcelona, por un importe - total de 268.535.107 pesetas.

Por último, mereció la conformidad del Consejo una Propuesta de Acuerdo sobre toma de razón del Acuerdo por el que se dispuso la ejecución directa de las obras de emergencia en el Parador Nacional de Turismo de Seo de Urgel, con motivo de las recientes inundaciones y de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 27 de la Ley de Contratos del Estado.

Ministerio de Administración Territorial

El Consejo, a propuesta del Ministro de Administración Territorial, acordó remitir a las Cortes Generales dos Proyectos de Ley: 1) Orgánica por la que se aplica el artículo 144, apartado C) de la Constitución, a la provincia de Segovia; y 2) Orgánica por la que se modifican determinados artículos de la Ley 39/78, de 17 de julio, de Elecciones Locales.

A continuación, el Consejo aprobó seis Reales Decretos: 1) por el que se aprueban las normas de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Generalidad Valenciana y funcionamiento de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta de su Estatuto de Autonomía; 2) sobre consolidación de transferencias efectuadas a la Comunidad Valenciana en fase preautonómica; 3) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma Valenciana en materia de administración local; 4) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de administración local; 5) por el que se aprueban las normas de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón y funcionamiento de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta de su Estatuto de Autonomía; y 6) por el que se nombra Director del Gabinete del Ministro de Administración Territorial a don José Zamit Ferrer.

Examinadas las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las dos siguientes: 1) sobre solicitud de sesión

extraordinaria en el Congreso de los Diputados durante el próximo mes de enero para la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifican determinados artículos de la Ley 39/78, de 17 de julio, de Elecciones Locales; y 2) sobre solicitud al Congreso de los Diputados para la tramitación por el procedimiento de urgencia del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifican determinados artículos de la Ley 39/78, de 17 de julio, de Elecciones Locales.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos - de personal del Departamento.

Ministerio de Sanidad y Consumo

El titular del Departamento presentó al Consejo, siendo - aprobado, un expediente instruido a " [REDACTED] " por fraude en peso y otras irregularidades en la fabricación y - venta de pan.

Ministerio de Cultura

A propuesta del Ministro de Cultura, el Consejo aprobó los cuatro Reales Decretos siguientes: 1) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia - Parroquial de Montalbanejo (Cuenca); 2) por el que se declara - Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol, en Sueca (Valencia); 3) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia de San Martín, en Molacillos (Zamora); y 4) por el que se dispone el cese de don Pedro Porrás Orúe como Secretario General del Consejo Superior de Deportes.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación aprobando el Consejo, en primer lugar, dos Reales Decretos: 1) por el que se fijan los precios de entrada en la Campaña de Cereales y leguminosas pienso

1982/1983; y 2) por el que cesa como Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) don José - Miguel González Hernández.

A continuación fueron aprobados cuatro expedientes: 1) de convalidación de un gasto de 6.467.770 pesetas por liquidación provisional de las obras camino de Villanueva a Merou en el Municipio de Boal (Oviedo); 2) de convalidación de un gasto de -- 333.547 pesetas, correspondiente a la propuesta de gastos de -- consumo de agua y luz durante el primer semestre de 1982 en el Centro de Divulgación del ICONA en la Casa de Campo, formulada por el Servicio Provincial del ICONA de Madrid; 3) de adquisición por el ICONA de las fincas: "Umbrías", término municipal de Ballestar (Castellón); "Vedado" término municipal de Casti- llo de Villamalefa (Castellón) y "Mas de Insa V", sita en tér- mino municipal de Rosell (Castellón); y 4) de adquisición, me- diante contratación directa, de las plantas baja y primera del edificio sito en Sevilla, entre las Calles Avenida de la Barbo- lla, Plaza de Ruiz de Alda y calle de nueva formación, actual- mente sin nombre, con destino a oficinas del Centro Regional - de Extensión Agraria en Sevilla.

Por último, el Consejo dio su conformidad a dos Propues- tas de Acuerdo: 1) de contratación directa de construcción de un dique de tierra en el Barranco del Apio, término municipal de Litago, en la cuenca alimentadora del embalse de Mequinen- za (Rio Ebro), por importe de 9.396.000 pesetas (artículo 12 de la Ley 44/1981); y 2) por el que se toma razón de la decla- ración de obras de emergencia para reparar daños causados por las inundaciones en las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Huelva, Valencia y Alicante.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo, haciendo uso de la facultad que le confiere el artícu- lo 86 de la Constitución, aprobó un Real Decreto-Ley por el que se prorroga la aplicación del Fondo Especial de Protección al - Desempleo.

Seguidamente, el Consejo aprobó los cuatro Reales Decretos siguientes: 1) por el que se modifica el Real Decreto 1445/82, de 25 de junio, que regula diversas medidas de fomento del empleo; 2) por el que se modifican los Reales Decretos 2819 y 2820/81, relativos a fiestas laborales de ámbito nacional; 3) por el que se dispone el cese de don Fernando Somoza Albardonedo en el cargo de Director General de Trabajo; y 4) por el que se nombra a don Francisco José García Zapata para el cargo de Director General de Trabajo.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a dos Propuestas de Acuerdo: 1) sobre resolución del expediente incoado en virtud de Acta de Infracción número 1115/82, formalizada por la Inspección de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife el 27 de agosto de 1982, a la Empresa " [REDACTED] ", por la que se impone una multa en la cuantía propuesta; y 2) sobre autorización a la Tesorería General de la Seguridad Social para seguir ejerciendo, con carácter provisional, las funciones que viene realizando por cuenta de la Mutualidad de la Previsión.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

El Consejo, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 86 de la Constitución, aprobó un Real Decreto-Ley por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1983 el Real Decreto-Ley 18/1981, de 4 de diciembre, sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía.

A continuación, fueron aprobados tres Reales Decretos: 1) por el que se dispone el cese de don José Martín-Crespo Díaz como Director General del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; 2) por el que se dispone el cese de don Francisco Javier de Oro-Pulido López como Gerente de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid; y 3) por el que se nombra Gerente de la -

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid a don Jesús Morón Porto.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los catorce que figuran relacionados a continuación: 1) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras relativas al proyecto 04/82 desglosado del abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Algodor. Zona 3. Tramos 1.5 y 1.6 (T0/Ocaña y otros) (Toledo), por importe de 457.896.581 pesetas; 2) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras relativas al proyecto de Plan de Urgencia para el suministro de aguas potables de Castillo, Playa de Aro, San Feliú de Guixols, Santa Cristina de Aro y Calonge (Gerona), por importe de 276.332.272 pesetas; 3) por el que se aprueba la modificación número 3 del contrato de las obras "Variante de Mengibar. CN-323 de Bailén a Motril, p.k. 309,2 al - 314,2" (Jaén), por un importe adicional líquido de 53.505.548 pesetas; 4) por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto desglosado del colector CS-11 que discurre por la Avenida del Dr. Candela del saneamiento del sector Camino del Grao de Valencia; 5) por el que se declara de urgencia la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la Presa de Rialp. Plan Segre (Lérida); 6) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del "Proyecto 07/82, inyecciones en la presa de Los Molinos (BA/Villafranca de los Barros)", y se autoriza su contratación por adjudicación directa; 7) por el que se declaran acogidas al Real Decreto-Ley 18/1981, de 4 de diciembre, las obras de drenaje a inyección de las laderas y rotura de carga a la salida de las tomas en la presa de Añarbe (Guipúzcoa); 8) por el que se da cuenta de la resolución de la Presidencia del I.P.P.V. de 21 de octubre de 1982, para la realización de obras de emergencia de reparación del Grupo "Las Aves" Aranjuez-Madrid, por un importe de 175.000.000 de pesetas; 9) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación del contrato número 1 de las obras de construcción de 100 viviendas en Torrox (Málaga), por importe de 23.661.569 pesetas; 10) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de las obras de cons--

trucción de 50 viviendas en San Luis de Sabinillas-Manilva (Málaga) por importe de 14.409.051 pesetas; 11) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de las obras de construcción de 50 viviendas en Rute (Córdoba), por importe de 13.817.336 pesetas; 12) por el que se convalida el gasto derivado de la liquidación definitiva de las obras de CC-214. Obras varias. Drenaje, saneamiento, reparación de blandones y roturas sel firme (Cáceres), por importe de 1.042.970 pesetas; 13) por el que se convalida el gasto derivado de la liquidación provisional de las obras "Ensanche y mejora del firme. CN-432 de Jerez a Cartagena, p.k. 55,702 al 82,00. Tramo: Villamartín-Algodonales" (Cádiz), por importe de 18.949.803 pesetas; y 14) por el que se convalida el gasto derivado de la liquidación provisional de las obras "Proyecto de autopista GC-1 Las Palmas-Maspalomas. Tramo: Gando-Tarajalillo" (Las Palmas), por importe de 149.457.252 pesetas.

Ministerio de Economía y Hacienda

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, el Consejo, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 86 de la Constitución, aprobó un Real Decreto-Ley sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria.

A continuación fueron igualmente aprobados quince Reales Decretos: 1) por el que se autoriza la garantía del Estado a -- la operación de préstamo por importe de francos suizos 22.000.000 proyectada por "Autopistas de Cataluña y Aragón. Concesionaria Española, S.A., con un sindicato bancario dirigido por "Rothschild Bank A.G." y "Grafin Ambos" de Zurich; 2) por el que se modifica parcialmente el tipo impositivo del Impuesto sobre el Lujo que grava la adquisición de vehículos; 3) por el que se establecen contingentes arancelarios, libres de derechos, para la importación de los productos que se señalan en el anexo del presente Real Decreto; 4) por el que se amplía, prorroga y modifica la Lista Apéndice de bienes de equipo del Arancel de Aduanas; 5) por el que se prorroga y modifica la Resolución tipo -- para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de fresa

doras y mandrinadoras-fresadoras regidas por sistemas de información codificada (control numérico) P.A. 84.45 C.V.a; 6) por el que se prorroga la Resolución-tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de tanques frigoríficos de acero -- inoxidable para la industria láctea, con evaporador incorporado, incluso con grupo motocompresor condensador, hasta 12.000 litros de capacidad (P.A. 84.15.C.II); 7) por el que se prorroga y modifica la Resolución tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de tornos regidos por sistemas de información codificada (control numérico) P.A. 84.45.C.I.a; 8) por el que se dispone la emisión de Cédulas para inversión; 9) por el que se acuerda la enajenación directa de un solar, sito en Melilla, sobre el que se asienta una edificación; 10) por el que se acuerda la enajenación directa de un solar, sito en Melilla, sobre el que se asienta una edificación; 11) por el que se acepta la donación al Estado por el Rey de Arabia Saudita de la cantidad de diez millones de dólares USA (10.000.000), con destino a los damnificados por las recientes inundaciones en el Levante español; 12) por el que se acuerda la enajenación directa de un solar, sito en Melilla, sobre el que se asienta una edificación; 13) por el que cesa en el cargo de Director General de Seguros don Luis Angulo Rodríguez; 14) por el que se nombra Director General de Seguros a don Joaquín Tejero Nieves; y 15) por el que se nombra Director del Gabinete del Secretario de Estado de Comercio a don Antonio Sánchez Bustamante.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, -- agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continuación:

JUSTICIA.- Sobre concesión de varias transferencias de créditos por un importe de 124.454.295 pesetas, con el fin de atender unos mayores gastos de alimentación y hospitalidades de la población reclusa correspondiente al mes de diciembre del presente ejercicio económico.

ECONOMIA Y HACIENDA.- 1) Autorización especial a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2619/78, de 29 de septiembre, a las firmas alemanas "Knorr Brehse, K.G.", "Motorenb Werke -- Mannheim, A.G.", "Eden-Apartment-Hotel Gesellschaf Fuer Wirt-

chaftliche Zusammenarbeit (Entwicklungs-gesellschaft) MBK-DFG", esta última de carácter público, y los súbditos de la misma nacionalidad D. [REDACTED] y D. [REDACTED], para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "DIAZ DE TERAN, S.A.", por un importe de 89.753.000 pesetas, que representa el 88,18% del capital; 2) autorización a la firma de Luxemburgo "Zanussi International Holding", para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "IBERICA DE ELECTRODOMESTICOS, S.A.", por un importe de 1.060.000.000 de pesetas, que representa el 83,5% del capital; 3) Regularización de una inversión de capital extranjero en la sociedad "S.A.F.E. - DE NEUMATICOS MICHELIN, S.A.", por un importe de 14.030.095.000 pesetas, que representa el 84,48% del capital; 4) Autorización a la firma norteamericana "Tenneco International Inc.", para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad -- "CIA. DE FINANCIACION CASE, S.A. (FINANCASE)", por un importe de 320.000.000 de pesetas, que representa el 100% del capital; 5) Dirección General del Patrimonio del Estado. Parque Móvil Ministerial. Sobre autorización de unatransferencia de crédito por un importe de 26.254.800 pesetas para financiar la adquisición de un inmueble en Zamora, con destino al Organismo Autónomo Parque Móvil Ministerial; 6) Entes Territoriales y gastos de diversos Ministerios. Sobre transferencias de crédito por 81.000.000 de pesetas, para dotar a la Comunidad Autónoma de la región de Murcia de medios presupuestarios para el desarrollo de las actividades del Consejo Regional; 7) Entes Territoriales y 31. Gastos de diversos Ministerios. Sobre transferencias de crédito por importe de 830.000.000 de pesetas para dotar a la Comunidad Autónoma de Andalucía de medios presupuestarios para el desarrollo de las actividades de la Junta de Andalucía y el Parlamento Andaluz; 8) Subsecretarías y Servicios Generales. Sobre autorización de transferencia de crédito, por un importe de -- 24.999.100 pesetas, para satisfacer a Rank-Xerox facturas del ejercicio anterior correspondientes a los servicios prestados por máquinas fotocopadoras de las dependencias centrales y provinciales del Departamento; 9) Subsecretarías y Servicios Generales. Sobre autorización de una transferencia de crédito por un importe de 24.992.469 pesetas, para satisfacer gastos de oficina correspondientes al pasado ejercicio; 10) sobre --

autorización para la contratación de la transformación en materias primas cedidas por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la obtención de 1.785 Tm. de cospeles de cupro-niquel para monedas de 25 pesetas, equivalentes a 210 millones de piezas a la Sociedad Industrial Santa Bárbara en un precio de pesetas 503.084.400; y 11) sobre autorización para la contratación de la transformación de materias primas pedidas por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la obtención de 1.250 Tm. de cospeles de cupro-niquel para monedas de 50 pesetas, equivalentes a 100 millones de piezas a la Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, en un precio de 352.300.000 pesetas.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- 1) Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. De concesión de un suplemento de crédito por importe de 25.553.731 pesetas para abono de trienios a funcionarios de índice de proporcionalidad 10, 8 y 6; 2) de transferencia de crédito por importe de 118.062.872 pesetas para atender a las indemnizaciones por perjuicios derivados de la expropiación forzosa con motivo del accidente marítimo del "ERKOWIT"; 3) de ampliación de la plantilla de personal laboral del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como consecuencia de la entrada en funcionamiento de nuevas instalaciones y de ampliación de crédito por importe de 30.655 pesetas; 4) Subsecretaría de Pesca Marítima. Transferencia de crédito por importe de 63.850.000 pesetas para abonar a la Empresa Nacional Nazán la adquisición de dos lanchas de vigilancia pesquera y de retención de crédito por la misma cantidad en el concepto 21.08.473; 5) sobre transferencia de crédito por importe de 320 millones de pesetas, para adquisición de un inmueble destinado a la Secretaría General de Pesca Marítima y de retención de crédito en los conceptos 21.07.472 y 21.08.473; 6) Fondo de Regulación y Ordenación del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos. De concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.295.838 pesetas para el concepto 221 "alquileres" de su vigente Presupuesto de Explotación y Capital; 7) Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. De transferencia de crédito por importe de 8.958.000 pesetas para abono de la cuota española al Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional; 8) Servicio 02. Secretaría General Técnica. De concesión de una transferencia de crédito por importe de - -

740.179 pesetas al concepto 21.02.491 "Cuotas con que contribuye España en el extranjero", para poder abonar cuota española a la Oficina Internacional de Epizootias; 9) Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. De aplicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982 y de redistribución de crédito y concesión de un suplemento de crédito por importes respectivos de 1.761.069.000 pesetas y 33.721.482 pesetas; 10) Servicio de Extensión Agraria. De varias modificaciones presupuestarias por importe total de 104.361.988 pesetas en los Presupuestos Generales del Estado y en el Presupuesto en vigor del Organismo Autónomo SEA, a fin de dar efectividad al Real Decreto 1953/1982, de 30 de julio y A.C.M. de 2 de abril de 1982, sobre creación de la nueva Escala de Monitores de Extensión Agraria; y 11) acuerdo sobre modificación del Consejo de Ministros de 24 de septiembre de 1982, sobre transferencias de créditos de inversiones para dar cumplimiento al apartado 3º del acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de marzo de 1982.

INTERIOR.- 1) Dirección de la Seguridad del Estado. Sobre concesión de una transferencia de crédito del concepto 16.05.112 a los subconceptos 16.05.222.2 y 16.05.235.1, por importe de -- 185.401.905 pesetas y autorización para atender con cargo al -- presupuesto corriente deudas de años anteriores; 2) Dirección de la Seguridad del Estado. De transferencia de crédito del concepto 16.05.631 al 16.01.122, por importe de 12.529.597 pesetas para financiar el incremento en el número de incentivos de especial cualificación del Centro de Proceso de Datos de la Dirección de la Seguridad del Estado; y 3) Dirección de la Seguridad del Estado. De transferencia de crédito, del concepto 16.05.631 al subconcepto 16.05.221.2, por importe de 6.210.872 pesetas, para el pago de alquileres.

DEFENSA.- 1) Patronato de Casas Militares. Sobre autorización de un suplemento de crédito por un importe total de pesetas 162.847.982 para gastos de administración, conservación y reparación de inmuebles; 2) sobre autorización de una transferencia de crédito por un importe de 405.000.000 de pesetas, entre créditos comprendidos en la Ley 32/71; 3) autorización al Ministerio de Defensa al amparo de lo dispuesto en el artículo 61.4 de la Ley General Presupuestaria, para modificación de --

porcentaje de compromisos de gastos con cargo a ejercicios - futuros previstos en el párrafo 3º del artículo 61 de la citada Ley para diversas adquisiciones con cargo al crédito -- 16.19.611; 4) sobre autorización de varias transferencias de crédito por un importe total de 54.000.000 de pesetas, entre créditos comprendidos en la Ley 32/1971; y 5) sobre autorización de varias transferencias de crédito, por un importe de 428.204.492 pesetas, entre créditos afectos a la Ley 32/1971 y la consecuente ampliación de crédito en el presupuesto del Organismo Autónomo "Patronato de Casas del Aire", para la adquisición de viviendas en Madrid, Albacete y Guadarrama.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- 1) Confederación Hidrográfica del Norte de España. Sección "A", sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino, al amparo del acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982 y sobre una redistribución y dos suplementos de crédito por importe total de 699.682 pesetas para su efectividad; 2) Confederación Hidrográfica del Norte de España. Sección "A". Sobre una transferencia de crédito y un crédito extraordinario por importe total de 646.606 pesetas, para atender al pago - del aumento de alquileres correspondientes a los ejercicios 1980, 1981 y 1982; 3) Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sección "B". Sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 143.572 pesetas para abono de retribuciones complementarias a funcionarios del Departamento; 4) Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitano de Madrid, sobre modificación y reconocimiento de niveles de -- complemento de destino, al amparo del acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982 y sobre una redistribución de crédito, por importe de 2.220.552 pesetas para su efectividad; 5) Confederación Hidrográfica del Ebro. Sobre suplemento de crédito por importe de 19.404 pesetas, para dar efectividad al apartado C) del acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981 y sobre modificación de niveles de complemento de destino al amparo del Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982; 6) Junta del Puerto de Santander. Sobre concesión de un suplemento de crédito y un crédito extraordinario por un importe total de 661.000 pesetas, -

para pago de la Licencia Fiscal que grava las grúas del Puerto; 7) Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sección "A". Sobre varias modificaciones de crédito por un importe global de 3.919.096 pesetas, para pago de retribuciones complementarias a los funcionarios del Organismo; 8) Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sección "A". Sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 604.048 pesetas, con el fin de poder reintegrar al Presupuesto del Estado las cantidades que en concepto de prolongación de jornada han de percibir los funcionarios del Estado que prestan servicio en el Organismo; 9) Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda. Sobre modificación de niveles de complemento de destino al amparo de lo dispuesto en el apartado C) del acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981, y concesión de una redistribución de crédito por importe de 2.755.368 pesetas para su efectividad; 10) Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sección "B". Sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 6.564 pesetas para poder reintegrar al Presupuesto del Estado el complemento de prolongación de jornada correspondiente a los funcionarios del Estado que prestan servicios en el Organismo; 11) Canal Imperial de Aragón. Sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino al amparo de lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982, y sobre una redistribución de crédito, por importe de 403.362 pesetas para su efectividad; 12) Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo. Sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino al amparo de lo establecido en el acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982 y sobre concesión de dos suplementos de crédito por importe de pesetas 189.018 y una redistribución de crédito por importe de 44.520 pesetas para su efectividad; 13) Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa. Sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino, al amparo de lo establecido en el acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982 y sobre concesión de dos suplementos de crédito por un importe global de 145.530 pesetas para su efectividad; -

14) Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas. Sobre varias modificaciones de crédito por un importe global de 1.327.194 pesetas para dar efectividad a lo dispuesto en los Acuerdos de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981 y 3 de marzo de 1982; 15) Confederación Hidrográfica del Segura. Sobre concesión de un crédito extraordinario por un importe de 1.123.980 pesetas para atender a la prolongación de jornada de los funcionarios del Estado que prestan servicios en el Organismo, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1981; 16) Junta del Puerto de Alicante. Sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino y sobre una redistribución de crédito por importe de 791.338 pesetas entre las distintas partidas del concepto 122 del Presupuesto de Gastos del Organismo; 17) Confederación Hidrográfica del Duero. Sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino, al amparo del Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982 y sobre una redistribución de crédito por importe de 393.660 pesetas para su efectividad; 18) Junta del Puerto de Santa María. Sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino, al amparo del Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982 y sobre una redistribución y dos suplementos de crédito por importe total de 142.734 pesetas, para su efectividad; 19) Junta del Puerto de Almería. Sobre modificación y reconocimiento de destino al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982 y sobre una redistribución de crédito, por importe de 255.156 pesetas para su efectividad; 20) Confederación Hidrográfica del Segura. "Sección A". Sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 132.180 pesetas para abono de retribuciones básicas a funcionarios de proporcionalidad 10, propios del Organismo; 21) Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Sobre varios suplementos de crédito por un importe global de 5.216.000 pesetas para diversas atenciones del personal funcionario del Organismo; 22) Junta del Puerto y Ría de Pontevedra. Sobre concesión y modificación de niveles de complemento de destino al amparo de lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Minis-

tros de 5 de junio de 1981 y concesión de un crédito extraordinario por importe de 78.264 pesetas, para su efectividad; y - 23) Confederación Hidrográfica del Sur. Sobre modificación y - reconocimiento de niveles de complemento de destino, al amparo del Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982, y sobre una redistribución y un suplemento de crédito por importe de 158.040 pesetas para su efectividad.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- 1) Organización de Trabajos Portuarios. Transferencia de crédito de la Sección 31 "Gastos Diversos Ministerios" a la Sección 19 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" por importe de 711.211.666 pesetas y ampliación de crédito en la Organización de Trabajos Portuarios por igual importe para financiar el coste de sentencias (Anexo II Primero, 3); 2) Dirección General de Acción Social. -- Transferencia de crédito por importe de 14.000.000 de pesetas entre conceptos de la Sección 33 correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia, para hacer frente a insuficiencias de crédito. (Anexo I, Ley 44/1981); 3) Transferencia de crédito por importe de 16.000.000 de pesetas entre conceptos de la Sección 33 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Canarias, para hacer frente a insuficiencias de crédito. (Anexo I, Ley 44/1981); 4) Dirección General de Acción Social. - Transferencia de créditos por importe de 52.000.000 de pesetas entre conceptos de la Sección 33, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, para hacer frente a insuficiencias de crédito. (Anexo I. Ley 44/1981); y 5) Entes Territoriales. Transferencia de crédito por importe de pesetas 4.836.000 a la Sección 32 como consecuencia de las funciones asumidas por el Consejo Interinsular de Baleares en materia de Asistencia Social. (Real Decreto 251/1982, de 15 de enero. Anexo I Ley 44/1981).

CULTURA.- 1) Medios de Comunicación Social del Estado. Transferencia de crédito, con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la Sección 31 "Gastos de diversos Ministerios", concepto 02.431, por un total de 156.631.732 pesetas

y su repercusión en el Organismo Autónomo comercial "Medios de Comunicación Social del Estado", para el pago de indemnizaciones; 2) Medios de Comunicación Social del Estado. Transferencia de crédito, con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la Sección 31 "Gastos de diversos Ministerios", concepto 02.431, por importe de 7.565.121 pesetas y su repercusión en el Organismo Autónomo comercial "Medios de Comunicación Social del Estado"; 3) Medios de Comunicación Social del Estado. Transferencia de crédito, por un importe de 235.195.837 pesetas con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la Sección 31 "Gastos de diversos Ministerios" concepto 02.431 y su repercusión en el Organismo Autónomo comercial "Medios de Comunicación Social del Estado"; 4) Medios de Comunicación Social del Estado. Generalidad de Cataluña. Sobre contrasferencia de créditos relativos a costes de competencias del Organismo Medios de Comunicación Social del Estado asumidas por la Generalidad de Cataluña, por un importe de 20.743.176 pesetas. (Real Decreto 1010/81, de 27 de febrero); y 5) Subsecretaría y Servicios Generales. Reclasificaciones del personal laboral del Departamento y transferencia de crédito, con cargo al figurado en el presupuesto en vigor de la Sección 31 -- "Gastos de diversos Ministerios", concepto 002.161, por un importe de 8.161.893 pesetas, para el pago de obligaciones derivadas de sentencias de Magistraturas de Trabajo.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- 1) Instituto Nacional de -- Asistencia Social. Suplemento y ampliación de crédito por importe de 955.584 pesetas, para ejecución de la sentencia de la Magistratura de Trabajo nº 17 de Madrid, de 28 de junio de 1982 (artículo 64.2) de la Ley General Presupuestaria.

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.-1)Secretaría de Estado de Turismo e Instituto Español de Turismo. Transferencia de crédito por importe de 15.962.500 pesetas para proveer de fondos al Organismo Autónomo "Instituto Español de Turismo", complementario del expediente de generación de crédito número 1582/A; y 2) Entes Territoriales. De aprobación de una -- transferencia de crédito por un importe de 971.794.350 pesetas a favor de la Generalidad de Cataluña.

INDUSTRIA Y ENERGIA.- 1) Junta de Energía Nuclear. Modificaciones presupuestarias por un importe de 34.866.000 pesetas, para atender diversas obligaciones derivadas del incremento -- del costo de los servicios, de entrada en funcionamiento de -- nuevas inversiones y de normas de obligado cumplimiento.

EDUCACION Y CIENCIA.- 1) Universidad de Alicante. Concesión de un suplemento de crédito y una ampliación por un total de 12.200.126 pesetas para satisfacer retribuciones y cuotas de la Seguridad Social de nuevo personal docente contratado. - Curso 1982/83 (artículo 64.2.a.) de la Ley General Presupuestaria; 2) Universidad de Salamanca. Suplemento de crédito, por un total de 301.984 pesetas para adecuar la cuantía del concepto 171.2 (Profesorado de Religión) a la situación real del número de horas lectivas impartidas (artículo 64.2 de la Ley General Presupuestaria); 3) Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Suplemento de crédito por importe de pesetas 436.038 para abono al "Personal en régimen laboral" de los derechos económicos asignados por revisión salarial prevista en el IV Convenio General de la Marina Mercante (artículos 66 y 68 de la Ley General Presupuestaria y artículo 3º. Anexo II, 1º.1. e) de la Ley de Presupuestos Generales del Estado); 4) Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales. Transferencia de crédito, por importe total de 25.000.000 de pesetas para atender a la cancelación de deudas contraídas en 1981 (Ley 44/1981, de 26 de diciembre); 5) Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ampliación de créditos por un importe total de 17.440.542 pesetas, y transferencia por el mismo importe al concepto 18.06.421 con cargo a la Sección 31, para hacer efectivo el Convenio Colectivo del Grupo de Construcción y Obras Públicas de Madrid (artículos 66 y 68 de la Ley General Presupuestaria y Ley 44/1981, de 26 de Diciembre; 6) Universidad de Alcalá de Henares. Créditos extraordinarios por importe de 3.747.750 pesetas, con destino a retribuciones de personal contratado para el desarrollo de conferencias, cursillos y cursos monográficos (artículo 64.2.a) de la Ley General Presupuestaria; 7) Dirección General

de Personal. Autorización para la contratación de 195 profesores, asimilados a Agregados de Bachillerato, durante el mes de diciembre de 1982, y consolidación para el ejercicio de 1983;

8) Universidad del País Vasco. Créditos extraordinarios por importe de 46.923.546 pesetas, con destino al abono de retribuciones del nuevo personal docente contratado para el curso 1981/82, correspondiente al 4º trimestre de 1981 (artículo 64 Ley General Presupuestaria);

9) Universidad de Baleares. Suplemento de crédito por un importe total de 2.333.432 pesetas con destino a retribuciones de personal contratado no docente, que ocupa transitoriamente plazas vacantes en las escalas de funcionarios (artículo 64 de la Ley General Presupuestaria);

10) Universidad de Alcalá de Henares. Concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.602.077 pesetas para retribuciones de personal docente contratado, correspondientes al año 1979 (Artículo 64.2.a) de la Ley General Presupuestaria;

11) Universidad de Murcia. Crédito extraordinario y ampliación por un importe total de 1.364.014 pesetas con destino a retribuciones y cuotas de la Seguridad Social de personal docente contratado correspondiente al 4º trimestre de 1981 (artículo 64 de la Ley General Presupuestaria);

12) Universidad de Cádiz. Concesión de un suplemento de crédito y una ampliación, por un importe total de 4.773.466 pesetas para satisfacer retribuciones y cuotas de la Seguridad Social de nuevo personal docente contratado. Curso 1982/83 (Artículo 64.2.a. de la Ley General Presupuestaria);

13) Dirección General de Personal. Transferencia de crédito por un importe de 62.378.729 pesetas a fin de ejecutar el Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre, sobre modificación del crédito para completar el traspaso de efectivos a la Comunidad Autónoma de Cataluña (Ley 44/81);

y 14) Universidad del País Vasco. Generación de crédito y ampliación, por un importe total de 269.683.079 pesetas con destino a remuneraciones y cuotas de la Seguridad Social de nuevo personal docente contratado (curso 1981/82). (Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de febrero de 1982 y Ley 44/81 de Presupuestos Generales del Estado).

ASUNTOS EXTERIORES.- 1) Dirección General del Servicio Exterior. Sobre autorización de una transferencia de crédito, por importe de 24.950.000 pesetas, destinadas a cubrir los gastos de material de oficina de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de España en el extranjero; 2) Dirección General del Servicio Exterior. Sobre autorización de una transferencia de crédito, por importe de 24.875.000 pesetas para atender los gastos de material de oficina de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de España en el extranjero; 3) Dirección General de Organizaciones y Conferencias Internacionales. Sobre autorización de una transferencia de crédito con cargo a la Sección 31, por importe de 1.450 millones de pesetas, para hacer frente a las insuficiencias de crédito en Cuotas Internacionales; 4) Secretaría de Estado, Subsecretaría y Servicios Generales. Sobre autorización de una transferencia de crédito, por un importe de 82.775.000 pesetas, con cargo a la Sección 31, para ayudas de carácter social a españoles repatriados de Guinea Ecuatorial; y 5) sobre concesión de una transferencia de crédito por importe de 128.875.000 pesetas, con cargo a la Sección 31, para ayudas de carácter social a españoles repatriados de Guinea Ecuatorial.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.- 1) Sobre adscripción de crédito por importe de 4.390.681 pesetas, con cargo a la Sección 31, para cancelar el cargo formulado por el Banco de España, por las diferencias en cambio habidas en el pago de la Cuota de adhesión al I.B.I. correspondiente a 1981; 2) sobre concesión de varias transferencias de crédito, con cargo a la Sección 31, por importe total de 24.328.639 pesetas, para pago de deudas pendientes de liquidar a diversas empresas correspondientes al ejercicio de 1981; y 3) sobre concesión de varias transferencias de crédito, con cargo a la Sección 31, por importe total de 24.115.223 pesetas, para pago de deudas pendientes de liquidar por el P.M.M., Compañía Telefónica, Hidroeléctrica Española y Baseman S.A., correspondientes a 1980 y 1981.

SANIDAD Y CONSUMO.- 1) Entes territoriales. Transferencia por importe total de 1.625.572 pesetas, para reforma y -

acondicionamiento de un inmueble transferido al Consejo General Interinsular de Baleares (Anexo a la Ley 44/81 y Real Decreto - 2567/80, de 7 de noviembre).

Por último, merecieron la conformidad del Consejo las cuatro Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) por el que se adscribe al Instituto de la Juventud y promoción comunitaria un inmueble sito en el término municipal de Madrid; 2) por el que se aprueban los índices de mano de obra y materiales de la construcción para los meses de julio, agosto y septiembre de 1982 aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado; 3) por el que se autoriza a la Secretaría General de la Seguridad Social para concertar una póliza de crédito con el Banco de España; y 4) por el que se fijan los precios de venta al público para las labores de cigarrillos y picaduras producidos por "TABACALERA, S.A.", labores de cigarrillos procedentes de la industria canaria y labores procedentes del extranjero adquiridos en firme.

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley de Reforma del Código Civil en materia de Tutela.

Asimismo, el Pleno del Consejo dio su conformidad a los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se establecen las prestaciones sociales en la Mutualidad General Judicial; 2) por el que se revisa provisionalmente la plantilla de la Carrera Fiscal; 3) por el que se nombra Fiscal del Tribunal Supremo a don Jesús Vicente Chamorro; 4) por el que se nombra Fiscal del Tribunal Supremo a don José Alvarado Ruíz; 5) por el que se nombra Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Avila a don Narciso Ariza - Dolla; y 6) por el que se nombra Director del Gabinete del Ministro de Justicia a don Jesús Rubí Navarrete.

Igualmente, el Gobierno dio su conformidad a los siguientes expedientes: 1) de continuación del procedimiento de extradición al súbdito polaco [REDACTED]; 2) a 23) de -- indulto en las formas respectivamente propuestas a los penados:

Manuel Angel Ortega Alcaraz; Benjamin José Valdés Torre; Julián Sales Marquez; Severiano Valencia Dosal y José Alvarez Alonso; Francisco Carmona Santiago; María del Carmen Dasunción Alvarez; Félix Buen Laplaza; Miguel Calvullo Aguilar; Juan Fernández Rodríguez; José Luis Otero Morales; Eduardo Domingo Alonso Navarro; Gerardo García Moreno Gómez; Antonio Cadarso Mendaza; Alvaro Lemos Sandoval y Germán Marín; José García Jansat; Francisco Cevallos Navarrete; Pedro Jiménez Ramírez; Luis Torres Gil y -- Juan Antonio Lozano Ballesteros; Santiago Blas Pila Ruiz; Manuel Zamora Rodríguez; Pedro Medina Ruiz; y Juan Francisco Campos Jiménez; y 24) de cambio de apellidos de don [REDACTED].

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las quince horas y treinta minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochent y dos.

EL MINISTRO SECRETARIO,



Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Federico González